EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACION Y EDUCACION POPULAR CINEP

NIT. 860.033.857-7

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros oficiales de contabilidad y en el sistema contable de la FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACION Y EDUCACION POPULAR CINEP.

3. La Administración de la entidad es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia.

4. En virtud de los principios de independencia y objetividad esta certificación se suscribe de forma independiente por parte del Revisor Fiscal y bajo el alcance de las normas legales que enmarca la profesión.

5. La auditoría de los estados financieros de la FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACION Y EDUCACION POPULAR CINEP, para la vigencia fiscal 2025, se encuentra finalizada y con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal el 11 de marzo de 2026.

6. Para efectos de la expedición de la presente certificación, se solicitó a la Administración de la FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACION Y EDUCACION POPULAR CINEP, el soporte de presentación y pago de planilla parafiscales correspondiente a mayo de 2026, la información contable y causación de pago planilla parafiscales a mayo de 2026.

7. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la administración de la FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACION Y EDUCACION POPULAR CINEP, las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con los soportes de pago suministrados por la administración de la FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACION Y EDUCACION POPULAR CINEP, se verificó el pago efectuado el día 02 de junio de 2026 por conceptos de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de mayo de 2026 y a los sistemas de Salud del mes de junio de 2026.

2. De acuerdo con las Planillas de Pago que he tenido a la vista, la FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACION Y EDUCACION POPULAR CINEP ha cumplido durante el mes de mayo con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones al igual que los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No. 50 Ley 789 de 2002.

3. Se han cancelado oportunamente los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.

BDO Colombia S.A.S. BIC, una sociedad por acciones simplificada colombiana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Great Place To Work. Certificada NOV 2025-NOV 2026 COL
CO21/962777.00
CERTIFICADO ISO 9001:2015 CO26.05282
CERTIFICADO ISO/IEC 27001:2022 CO25.06868

CONCEPTO	NETO	
APORTES A EPS	$	30.694.400
APORTES ARL	$	1.278.600
APORTES ICBF, SENA Y CAJAS	$	21.928.100
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS	$	37.121.700
Total Pagado	$	91.022.800

4. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce contra registros contables de la Fundación y verificación del pago de la planilla de aportes parafiscales que me ha suministrado la administración. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la Fundación.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la Administración de la FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACION Y EDUCACION POPULAR CINEP, a los cuatro (04) días del mes de junio de 2026, con destino a quien interese.

Ingrid Yulieth Rivera Clavijo

Firmado digitalmente por Ingrid Yulieth Rivera Clavijo
DN: cn=Ingrid Yulieth Rivera Clavijo, o=BDO Audit S.A.S. BIC, ou=Audit & Assurance, email=irivera@bdo.com.co

INGRID YULIETH RIVERA CLAVIJO
Revisor Fiscal
T.P. 299116-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S BIC
100135-01-7593-26